



C. DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión permanente de **ASUNTOS EDUCATIVOS**, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se declara “**2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**”.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 53, 55 fracción X, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, somete a consideración del Pleno, el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de mayo de dos mil dieciocho, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, recibió Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se declara “**2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**”.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión Permanente de Asuntos Educativos, de conformidad con lo ordenado por los artículos 54 fracción X y 55



PODER LEGISLATIVO
H. Congreso del Estado de Baja California Sur

fracción X de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.

SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos, está facultada para realizar el estudio y dictamen de la iniciativa en mención, en la cual se expone que a lo largo de la historia de la humanidad, el Maestro ha tenido un papel fundamental en el desarrollo, transformación social, económica, cultural, política de los pueblos, civilizaciones, de la vida en sociedad y la vida en comunidad.

También hace referencia la iniciadora, que nuestro avance como pueblo mexicano y sudcaliforniano no lo podríamos entender en su justa dimensión en estos momentos sin la presencia activa, solidaria, comprometida de los y las maestras en el aula o fuera de ellas, interactuando con sus alumnos, padres de familias, en la colonia popular, barrio, ejido, campo o en la ciudad.

TERCERO.- La legisladora puntualiza que se puede afirmar que el Maestro es una figura fundamental en nuestra sociedad, porque aparte de su labor docente en el aula, tiene la capacidad de diálogo, participando y resolviendo problemas familiares o comunitarios con su actuación siempre propositiva que en muchos casos da sentido de vida a niñas, niños, jóvenes o adultos a lo largo de su existencia.

Igualmente menciona que el Maestro ha sido, es y seguirá siendo el líder, como guía comunitario por excelencia, porque con su labor se convierte dentro de la sociedad en una referencia obligada en todo tiempo y momento, pero sobre todo, porque ha estado, está y seguirá estando a la hora de las transformaciones sociales, culturales o políticas de los pueblos.

La iniciadora, categórica expresó que la labor comprometida del maestro o maestra es la verdadera vocación de servicio, cantidad de ejemplos de ello tenemos en Baja California Sur.



CUARTO.- Continuó afirmando la legisladora que las páginas de la historia de nuestro pueblo, registran innumerables pasajes o testimonios de cómo el Maestro ha incidido en la transformación de nuestra Nación y de esta Patria Chica, en las distintas épocas del desarrollo como sociedad. Igualmente en la Independencia, Reforma, Revolución y continúa haciendo su labor en el México contemporáneo que hoy nos toca vivir, trabajando siempre para construir una mejor sociedad y un mejor futuro al que todos aspiramos.

Además enfatizó, que del trabajo comprometido de la Maestra, Maestro no tiene ninguna duda, por ello desde la Máxima Tribuna del pueblo de Baja California Sur, emocionada recuerda al Maestro de ayer, al de hoy, así como al que vendrá el día de mañana a recoger la estafeta para seguir la tarea que el Maestro Mexicano, el Maestro Sudcaliforniano han realizado a favor del pueblo al través de los tiempos.

QUINTO.- En esta puntual Exposición de Motivos, la proponente, hizo la referencia que en los Muros de Honor de la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón”, de este Congreso del Estado, se encuentran con letras doradas los nombres de: Rosaura Zapata Cano, Jesús Castro Agúndez, Domingo Carballo Félix y Pablo L. Martínez, como testimonio de gratitud del pueblo Sudcaliforniano a su labor como Educadores de Baja California Sur; igualmente sus restos mortales reposan en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, como un reconocimiento permanente a su gran aporte a la educación de nuestro estado.

SEXTO.- La iniciadora también referencia, que es en el devenir del tiempo donde hemos visto evolucionar a la escuela, al Maestro Mexicano, igualmente a la Educación Normal, para adecuarse a los tiempos, necesidades, circunstancias que la sociedad plantea generación tras generación.

Especifica que a partir del México Independiente, hace casi dos siglos, inicia el funcionamiento de las escuelas formadoras de docentes.



En un significativo avance de estas instituciones a través de los años, se formaron los maestros/as que estuvieron en las aulas en aquellos tiempos, con el gran reto histórico de instruir, pero sobre todo alfabetizar a una población que mayoritariamente no sabía leer ni escribir. Esa titánica tarea tuvieron los maestros de los siglos XIX y XX, mucho de ellos notables pedagogos que influyeron en el Pensamiento Liberal del Siglo XIX.

SÉPTIMO.- Igualmente la iniciadora afirma, que con diversos matices, fue progresando el Normalismo Mexicano, siempre acorde a cada época de la historia nacional, en la que indudablemente le correspondió una determinada formación a los maestros.

También enfatiza que se puede asegurar que en 1887, se establece una base importante para el Normalismo, ya que se consolida un Programa de Formación de Docentes, cuando el Magisterio es considerado una carrera, abriendo sus cursos la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, sumando para el año de 1900 un total de 45 planteles en diversas partes del país.

Sin embargo, es hasta el año de 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública por José Vasconcelos, que el Maestro Mexicano recibe un nuevo impulso por parte del Estado, al formar al Maestro Rural, con una gran visión humanista y social que va al campo a buscar la transformación social del país postrevolucionario que era el México del primer cuarto del Siglo XX.

OCTAVO. La Iniciadora, ubica este interesante tema en Baja California Sur, resaltando que el maestro y maestra en esta entidad ha sido determinante para su desarrollo y puntualiza que la historia del Normalismo en Sudcalifornia, se ubica a finales del Siglo XIX, con efímeras experiencias, para después mediante diversos intentos consolidar un sistema normalista, pero es hasta el año de 1920, cuando surge la Escuela Normal Regional de La Paz. Esta Escuela Normal deja de funcionar a principios de la década de los años 30s,



PODER LEGISLATIVO
H. Congreso del Estado de Baja California Sur

para dar paso a la Escuela Normal Rural de Todos Santos, que inicia el 01 de abril de 1931, misma que estará en funciones hasta el año de 1936, cambiando su sede a la población de San Ignacio y funcionando por 8 años, hasta comienzos de 1944, cuando el entonces Francisco J. Múgica Gobernador del Territorio, funda el 5 de febrero de 1944, la Escuela Normal Urbana Federal de La Paz.

Luis Javier Fajardo Pelayo, Maestro de la Benemérita Escuela Normal Urbana, refiere que el Gobernador del entonces Territorio Sur de la Baja California escogió el 5 de febrero, por lo que significaba para él por haber sido Constituyente. Puntualizando además, que en sus casi tres cuartos de siglo de vida de la actual Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”, hasta el mes de agosto de 2017 han egresado 6 mil 488 maestros y maestras que han sido parte de 70 generaciones. Resaltado igualmente que por espacio de 32 años la Escuela Normal Urbana de La Paz, fue el Alma Mater de miles de sudcalifornianos y sudcalifornianas que abrazaron la carrera magisterial, además que en muchos casos fue la base para estudiar una licenciatura en universidades de distintas partes del país.

NOVENO.- Dada la importancia de esta iniciativa, en justo reconocimiento al magisterio de esta entidad, la Comisión Dictaminadora consideró conveniente hacer unas relevantes referencias, que forman parte del extraordinario texto DICCIONARIO SUDCALIFORNIANO, cuyo autor es el renombrado Maestro Gilberto Ibarra Rivera, donde consigna que el Normalismo Sudcaliforniano y la formación de docentes es una tradición de la entidad. Se inició en La Paz, capital del Territorio de B.C., el 22 de junio de 1873, al fundarse la primera institución de su género, conocida como Escuela Profesional Dominical Lancasteriana para Señoritas.

La institución funcionó hasta 1875. El Corl. Andrés L. Tapia, jefe político de la entidad, la reabrió en 1878 con la denominación de Escuela Normal para Señoritas. En este mismo año fue creada la Escuela Normal para Profesores.



PODER LEGISLATIVO
H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Las escuelas mencionadas fueron de corta duración. Al triunfo de Francisco I. Madero y en calidad de Presidente de la República, estableció con carácter de obligatorio los Cursos Normales para Maestros en los territorios de Tepic y Baja California. En La Paz, Distrito Sur de B.C., empezó a funcionar en septiembre de 1912, bajo la dirección del Profr. Eduardo Casillas, Inspector Escolar.

Como podemos darnos cuenta Señores y Señoras Diputadas, Señores y Señoras representantes de los distintos medios de comunicación, público que nos hace el honor de su compañía, es vastísima la obra educativa y social del Magisterio Sudcaliforniano, que ha hecho y continúa haciendo camino al andar.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA: “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

UNICO.- LA XIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECLARA: “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”,

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Una vez publicado el presente Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, entrará en vigor el 01 de enero de 2019, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.



SEGUNDO. En toda la documentación oficial del Estado y sus cinco municipios se deberá inscribir la leyenda: **“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua”, del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los Siete días del mes de Junio de 2018.

ATENTAMENTE
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
PRESIDENTA

DIP. ANTONIO LUCERO LUCERO
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE ROJAS MORENO
SECRETARIA